

RESOLUCIÓN No.875

(28-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa IDARTES-LP-006-2022”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa **IDARTES-LP-006-2022** cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CONFORMADA POR, MECÁNICA Y ARQUITECTURA TEATRAL, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE SONIDO Y VIDEO, PARA EL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”**.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-LP-006-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 26 de mayo de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 17 de junio de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 625 de 2022 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-006-2022”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que el día 28 de junio de 2022 se expidió la adenda N° 1 al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015: *“La Entidad Estatal puede*

RESOLUCIÓN No. 875

(28-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa IDARTES-LP-006-2022”

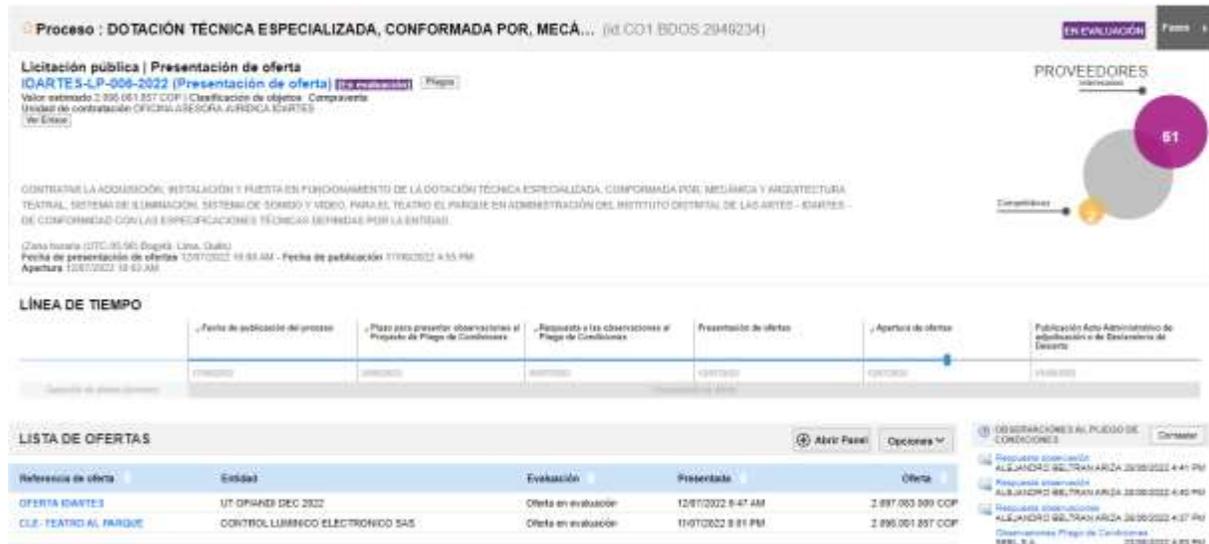
modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas” en la cual se modificó el contenido del pliego de condiciones definitivo acorde con las observaciones presentadas por los interesados del proceso, modificando los indicadores financieros, así como la inclusión del anexo 6 - ficha técnica y del anexo 7 - propuesta económica modificada acorde con las observaciones.

Que el día 5 de julio de 2022 se expidió la adenda N° 2 al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015: “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas”, a través de la cual se incluyeron los siguientes documentos, acorde con las observaciones presentadas por los proponentes: anexo 6 - ficha técnica, anexo 7 - propuesta económica y el presupuesto oficial.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 12 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes:

1. **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.**
2. **UNIÓN TEMPORAL OFIANDI DEC 2022**

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen tomada directamente de la plataforma transaccional del SECOP II:



Proceso : DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CONFORMADA POR, MECÁ... [id: CO1 BOOS 2046234]

Licitación pública | Presentación de oferta
IDARTES-LP-006-2022 (Presentación de oferta)
 Valor estimado: 2.895.001.257 COP | Clasificación de objeto: Compraventa
 Unidad de contratación: OFICINA SECCION JURIDICA IDARTES

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha	Estado
Fecha de aplicación del proceso	11/07/2022	Finalizado
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/07/2022	Finalizado
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Condiciones	13/07/2022	Finalizado
Presentación de ofertas	12/07/2022 8:47 AM	Cerrado
Apertura de ofertas	13/07/2022 8:51 PM	Cerrado
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Desistimiento de Oferta	13/07/2022	Pendiente

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA IDARTES	UNION TEMPORAL OFIANDI DEC 2022	Oferta en evaluación	12/07/2022 8:47 AM	2.897.003.009 COP
CLE- TEATRO AL PARQUE	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS	Oferta en evaluación	13/07/2022 8:51 PM	2.895.001.257 COP

RESOLUCIÓN No. 875

(28-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa IDARTES-LP-006-2022”

Que el día 15 de julio de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL OFIANDI DEC 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 15 de julio y hasta el 25 de julio de 2022, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, se recibieron subsanaciones y observaciones al mismo, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-LP-006-2022**, el día 28 de julio de 2022, de manera presencial, se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes: por la **UNION TEMPORAL OFIANDI DEC 2022**: Juan Manuel Velandia Auza en su calidad de representante legal y por **CONTROL LUMÍNICO Y ELECTRÓNICO S.A.S.**: Nilsa Nubia González en su calidad de representante legal; se fijó el orden del día con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, tal y como consta en el acta de la audiencia.

Que, en desarrollo del orden del día, se dio lectura al informe final de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el cual arrojó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 875

(28-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa IDARTES-LP-006-2022”

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
2	UNIÓN TEMPORAL OFIANDI DEC 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez informados los **proponentes habilitados** en la audiencia presencial del proceso **IDARTES-LP-006-2022**, se procedió a dar apertura de los sobres económicos de los proponentes para desarrollar la subasta inversa, suspendiendo la audiencia por el término de cuarenta (40) minutos para realizar la verificación del contenido del ofrecimiento económico de los proponentes.

Que, una vez reiniciada la audiencia, se informó por parte del área financiera del comité evaluador que las dos (2) propuestas económicas presentadas por los proponentes cumplen con el valor unitario por ítem, así como el valor total del presupuesto oficial del proceso.

Que con ocasión de lo anteriormente señalado, se dio inicio a la subasta inversa fijando el valor del lance correspondiente, se procedió a suministrar a los representantes de los proponentes: **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.** y **UNIÓN TEMPORAL OFIANDI DEC 2022** en sobre el formulario para mejorar propuesta económica en la audiencia de subasta inversa presencial.

Que iniciada la subasta, se efectuó un único lance presentado por el proponente **CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO S.A.S.** por valor de **DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.055.140.000) INCLUIDO IVA** costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual; el proponente **UNIÓN TEMPORAL OFIANDI DEC 2022** no realizó ningún lance ni se pronunció al respecto.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-LP-006-2022**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.** identificado con NIT N° 900.070.170-8, representada legalmente por **JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.790.239, por el valor de **DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.055.140.000) INCLUIDO IVA** costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables y que el valor del último lance fue de **DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.055.140.000) INCLUIDO IVA** costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

RESOLUCIÓN No. 875

(28-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa IDARTES-LP-006-2022”

Que en el expediente electrónico del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, se publicó el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo, los formularios para mejorar propuesta económica en la audiencia de subasta inversa presencial, para consulta de los interesados, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

N° DEL CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2402	O23011601210000007607	Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas	\$2.098.081.857

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-006-2022, el cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CONFORMADA POR, MECÁNICA Y ARQUITECTURA TEATRAL, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE SONIDO Y VIDEO, PARA EL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”**, a CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S. identificado con NIT N° 900.070.170-8, representada legalmente por JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.790.239, por el valor de **DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.055.140.000) INCLUIDO IVA** costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

Parágrafo 1: La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

N° DEL CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2402	O23011601210000007607	Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas	\$2.098.081.857

RESOLUCIÓN No. 875

(28-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa IDARTES-LP-006-2022”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación.

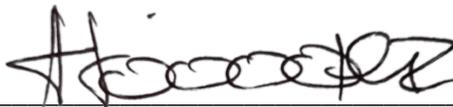
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

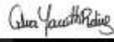
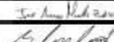
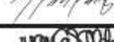
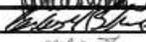
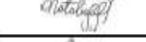
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los **28-JULIO-2022**

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA MARÍA RIVERA CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Ñañez – Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Andrea Carolina Rodríguez – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	María Myriam Lancheros Ubaté - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera	
	Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera	
	José Antonio Murillo Zúñiga - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera	
	Alexander Londoño Escobar - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera	
	Juan Carlos Aldana - Contratista - SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales	
	Carlos Páez Curé - Contratista - SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales	
	Natalia Stephanie Soto Nieves - Contratista SAF – Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera	
	Geraldin Vargas Gutiérrez - Profesional Universitario SAF – Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera	
	Ana Milena Gómez - Profesional Especializada Subdirección Administrativa y Financiera	